Año I. Alicante 16 de Octubre de 1879. Núm. 128

LA UNION DEMOCRÁTICA

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante. . . . 6 reales al mes.
En los demás puntos. 20 id. trimestre.
Fuera de España. . . 30 id. id
Números sueltos, 4 cuartos.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Plaza de San Cristobal, núm. 2. La correspondencia política y literaria al Director D. Rafael Sevila, Barceló, 4, y la administrativa á D. Jaime Fuster.

PUBLICACIONES.

Las obras que se remitan se anunciarán gratis en la seccion de gacetillas ó en la de anuncios.

LA UNION DEMOCRÁTICA.

Jueves 16 de Octubre de 1879.

TOLERANCIA RELIGIOSA.

El artículo 11 de la Constitucion del Estado dará siempre márgen á conflictos como el ocurrido en las islas Baleares, y como el que nos denuncia el Sr. Benoliel, pastor protestante con residencia en Alcoy, en la siguiente carta.

La ambigüedad y elasticidad son condiciones indispensables en toda ley conservadora, y asi vemos, que un mismo precepto constitucional, se interpreta en distinto y áun contradictorio sentido por las autoridades.

A la ilustracion de nuestro amigo, no se oculta que el idioma de Cervantes es rico en palabras para espresar todas las ideas, y le advertimos que el idioma no es responsable de que el Sr. Alcalde de Alcoy sea de la madera de los Castañeiras.

Hé aqui la carta, en cuya lectura pueden solazarse nuestros colegas *La Provincia* y su *Eco*.

Alcoy 14 de Octubre de 1879.

Sr. Director de La Union Democrática.

Muy señor mio y de toda mi consideracion: Acertado anduvo su ilustrado diario cuando con motivo de reproducir mi carta de *El Mercantil Valenciano* sobre haberse incautado el Alcalde de esta ciudad de las Biblias y libros protestantes, dijo que mi reclamacion, en vista de la anomalía que denunciaba, era predicar en desierto, puesto que hasta la fecha ni se nos han devuelto nuestros libros ni se nos ha castigado por quebrantar la ley.

En aquel comunicado se hacia referencia á una disposicion ó nota pasada por el exministro Sr. Calderon Collantes al plenipotenciario británico, cuyo segundo párrafo reproduzco aqui para aclarar mas y sentar mejor el derecho que asiste á los espendedores de Biblias. Hé aqui el párrafo: En consecuencia; tengo ahora la satisfaccion de hacerlo (contestar) asegurando á V. E. (el señor ministro de S. M. Británica) que «por el Ministerio de la Gobernacion se han comunicado las órdenes oportunas para que no se ponga prohibicion ni obstáculo á la venta pública de los libros indicados por V. E. (libros protestantes) siempre que se haga en librerías, puestos fijos ó en cualquier otra forma que no obstruya la vía pública ni contrarie las disposiciones de policía urbana adoptadas ó que se adopten por la autoridad competente y por punto general sobre este asunto.»

Segun se vé en esta nota que lleva la fecha de 5 de Diciembre de 1876 se garantiza la no prohibicion de la venta pública de Biblias y otros libros de la religion Evangélica, y concluye diciendo que el Gobierno hará cumplir dichas órdenes á todas las autoridades del reino.

De qué manera se cumplieron esas órdenes en Alcoy harto claro lo está diciendo el hecho ocurrido en la feria de San Jorge del mes de Abril próximo pasado.

Actualmente se celebra otra feria en esta ciudad, y creyéndose con derecho para ello, en virtud de patente que posee, el mismo espendedor de Bíblias ha solicitado del ilustre Ayuntamiento permiso para abrir un puesto, cuyo permiso le ha sido negado, fundándose en la siguiente órden del Ministerio de la Gobernacion fechada en 24 de Noviembre de 1877.

«Son varias las consultas que aun despues de la circular de 23 de Octubre de 1876 dirigen á este Ministerio los Gobernadores de las provincias sobre el alcance del último párrafo del art. 11 de la Constitucion, y para resolverlas S. M. el Rey (q. D. g). me ha ordenado, como ampliacion á la parte dispositiva de la mencionada circular fundada en los mismos razonamientos en que aquella se apoya, significar á V. E. que para los efectos del mencionado art. 11, son verdaderas manifestaciones públicas, tanto la predicacion de doctrinas como la venta de libros contrarios al dogma católico, cuando la una y la otra se hacen fuera de los locales destinados al efecto. No deberá V. S. por lo tanto permitirlas ni en la vía pública, ni en establecimientos públicos de ninguna clase, ni consentirá que los propagandistas ó vendedores de libros entren en talleres, fábricas ú otros establecimientos análogos á dirigir exhortaciones ó á vender libros á los obreros. A la persona que haga ó intente cualquiera de los actos que se van relacionando deberá V. S. mandarle que desista de ello inmediatamente, y si se resistiere, la tratará V. S. como desobediente á la autoridad, recogiéndole los libros en su caso y dando cuenta á este Ministerio.»

Ahora bien: es evidente que lo dispuesto por el Excmo. Sr. Calderon Collantes queda destruido y anulado por la explicacion dada á los Gobernadores de provincias por el Ministerio de la Gobernacion. Mas me asaltan varias dudas y voy á permitirme exponer algunas de ellas. Quiere esto decir que la venta de libros protestantes está prohibida en todos los terrenos? Las predicaciones evangélicas solo están sancionadas cuando tienen lugar en las capillas y cementerios y estos son «los locales destinados al efecto.» Han de ser estos tambien los destinados á la venta de libros? Los espendedores de Biblias tienen derecho de hacer la venta en las capillas y en los cementerios? Si la venta se verificara en dichos lugares, seria prohibida? Son estos los últimos puntos en que los protestantes puedan vender sus religiosos libros? Cuando el Sr. Ministro de la Gobernacion dice á los Gobernadores que no deberán permitir la venta en la via pública ni en establecimiento de ninguna clase, quiere significar que no se pueden abrir tiendas, ni puestos fijos, ni ambulancias, ni depósitos, ni otro alguno de los medios de que el comercio en general se vale para sus operaciones con el fin de espender la Santa Biblia? Que quiere decir la frase, establecimientos de ninguna clase? Significa fondas, cafés, tabernas, posadas, etc., destinados para otros objetos y fines que para la venta de libros que constituye una propaganda ó quiere decir que los encargados de esta propaganda no tienen derecho de ejercerla ni les será permitido abrir para el efecto establecimiento de ninguna clase? Como extrangero ignoro si es dado expresarse en el dulce idioma de Cervantes con precision y lamento que las leyes, como sucede con el art. 11 de la Constitucion, se presten á tan diversas interpretaciones. En el caso que motiva estas líneas es algo (para mí) difícil determinar el verdadero sentido y alcance de la frase: establecimiento de ninguna clase. Puedo asegurar á V. Sr. Director que con estas vaguedades se nos irrogan grandes perjuicios que nadie podrá indemnizar.

En Valencia, Albacete, Hellin y Villena ha estado vendiendo en puesto fijo y público el que hoy no lo puede hacer aqui sin desobedecer á la autoridad. En el mismo Alicante ha vendido sus Biblias por las calles y plazas, y en Madrid como en Barcelona tenemos abiertos al público establecimientos como los de otra libreria con sus escaparates etc., y en ellos las obras protestantes están espuestas al público que las vé y las compra. Que anomalía es esta? Quien es autor y responsable de estas irregularidades de nuevo cuño?

Aun quisiera saber si la explicacion dada por el Ministerio de la Gobernacion se ha hecho pública ó si solo la conocen los Gobernadores? Es una órden pública ó secreta? Yo creo que el Sr. Cónsul Inglés de Alicante no la conoce como tampoco la conoce el Sr. Embajador Británico, y si estoy en lo cierto, cómo se nos puede exigir el cumplimiento de unas órdenes que no conocemos?

Doy á V. mil gracias por la insercion en su muy apreciable publicacion á estas líneas y se repite de V. S. S. Q. B. S. M.,

G. S. Benoliel.

Ya que *El Eco de la Provincia*, obligado defensor de malas causas, hace un capítulo de culpas á *El Constitucional* porque cumpliendo con un deber de la prensa, se queja en nombre de la poblacion, del pésimo alumbrado de gas que hoy existe, justo nos parece agregar nuestras quejas sinceras á las

quejas justas de nuestro decano en la prensa.

¡Esto pasa ya de raya! ¿Con que la prensa alicantina ha llegado ya al estremo de no poder denunciar los males públicos que todo el mundo sufre y vé con sus propios ojos? ¿Y por qué? Porque un periódico que se llama *El Eco* ha venido á nuestra ciudad á imponer su ilustrada autoridad á toda la prensa. ¿Qué es *El Eco* y á quién representa, ni qué ciencia Salomónica es esa para amordazar á todo escritor que pretenda hablar del municipio?

¿Que el alumbrado de gas que hoy recibe el Ayuntamiento es malo hasta dejarlo de sobra, eso está en la conciencia y en los ojos de todo el mundo: ¿se necesita acaso escribir una disertacion claustral para poder probar lo que todo el mundo vé?

Si es *El Eco* el único ciego en Alicante ¿por qué no ha ido á los teatros las noches en que no podia entre las butacas y los palcos descubrir el padre al hijo? ¿Por qué no concurre al café Suizo y verá apesar de su ceguedad, tener que encender á menudo las lámparas de petróleo porque el gas no alumbra? ¿Por qué no concurre á las fondas y verá comer muchas veces la sopa á oscuras? ¿Por qué no vá por esas alamedas y acabará de quedarse ciego, si no lo está del todo?

La verdad es una siempre y no basta la osadia para desfigurarla.

Todo el mundo sabe que la fábrica de gas de Alicante lucha con mil penurias y que por buena voluntad que tengan sus directores, no es posible ofrezcan un esmerado y constante servicio.

Todo el mundo sabe que en la fábrica no existe hace ya tiempo mas que un solo gasómetro y éste se encuentra deteriorado hasta el extremo de que los directores, si son prudentes, no pueden forzar las operaciones sobre un gasómetro que el mejor dia dejará en completa oscuridad la poblacion.

Todo el mundo sabe, en fin, que como natural consecuencia de esas penurias, en las cuales no tienen culpa alguna los directores, tienen que vivir al crédito casi siempre, sin poder establecer grandes depósitos de excelente carbon, único medio para asegurar un buen servicio.

Acudir pues á esos extremos administrativos; vigilar el estado de la fábrica para tener garantida la seguridad del alumbrado que es el ramo mas importante del órden público; pactar con las empresas las obligaciones mútuas que hoy están en completa anarquía; fijar la presion que la fábrica haya de dar precisamente en el gran círculo; estos y otros son los puntos esenciales para una administracion municipal celosa; no los tornillos y los vidrios rotos; que eso lo alcanza cualquier cabo de serenos.

Ayer en el tren-correo regresó de su viaje á la córte, nuestro querido director D. Rafael Sevila.

¡Cómo huele á ultramontanismo rancio y puro la carta que ayer publica *El Eco*, de su corresponsal de Cocentaina!

Lo que verdaderamente disgusta á todo corazon justo y liberal, es que *El Eco* no tenga franqueza y suficiente valor (valor político) para sostener esos principios y esos intereses con la cara descubierta, y haya tomado el pueril recurso de achacar á los hombres de *El Graduador* esos plácemes que son realmente plácemes y fruiciones de *El Eco*.

Los demócratas no rechazan, no pueden rechazar en principio esas congregaciones religiosas; reconocen el derecho de todo hombre á vivir en el claustro, si asi cree cumplir mejor sus deberes religiosos y sociales; vivan en buen hora los frailes en sus conventos; pero no conspiren como en los conventos españoles se ha conspirado (y podemos probarlo) para traer al trono de España un rey absoluto y déspota que España no acepta.

¿No estaban establecidos en las Provincias Vasco-navarras conventos suntuosos y respetados?

¿Y no hubo que estinguirlos como focos constantes de conspiraciones carlistas?

Vivan y recen los frailes, pero no conspiren contra la libertad.

En los primeros dias de agosto último publicamos un suelto con una sentida queja, refiriéndonos á la conducta que el alcalde de San Juan seguia con el maestro de escuela de aquel pueblo.

El Sr. Gobernador, con el celo que caracteriza á la primera autoridad de la provincia, mandó un delegado para que el municipio atendiera á aquella obligacion y el Sr. Alcalde prometió que el dia 8 de Setiembre saldaria la cuenta con aquel profesor de primera enseñanza; el delegado partió y esta es la hora que el mencionado maestro no ha percibido lo que se le debe.

¿Qué es esto?

Ahora solo nos contentamos con poner en conocimiento del Sr. Gobernador que su celo y buenos deseos para con el magisterio se han estrellado ante la indiferencia de un señor alcalde de un pueblo de la provincia.

Tiene razon *La Provincia*; si cuenta á los suscritores de *El Constitucional* como de su gremio político, resulta un pequeño exceso en su favor.

Pero ¿ha medido bien el colega ministerial la distancia política que existe entre él y los constitucionales de buena raza? ¿No les ha dicho mil veces el periódico de la calle de la Princesa, que entre él y los actuales mandarines de Alicante *existe un abismo*? *La Provincia* misma, no deslindó su político terreno declarándose imposible de toda inteligencia con los constitucionales?

¿A qué viene, pues, ese recuerdo de asimilacion?

Hagamos las cuentas con sano criterio político y *La Provincia* como *El Eco*, verán cuan estrecho y limitado es el círculo en que gritan, porque mandan.

Dice *El Imparcial*:

«Casi toda la prensa de Madrid aplaude el nombramiento del Sr. D. Gaspar Nuñez de Arce para el puesto de consejero de Instruccion pública. La ilustracion del eminente poeta, la rectitud de su criterio y sus condiciones de carácter son sólida garantía de la imparcialidad y del acierto de sus consejos, asi para los amigos como para los adversarios. La eleccion es tal, que no parece hecha por un gobierno liberal-conservador.

El Siglo Futuro ha querido hacer mas grato á los liberales el nombramiento, atacándolo con empeño. Poco encuentra que objetar el colega ultramontano á la intervencion del Sr. Nuñez de Arce en el Consejo de Instruccion pública; pero el argumento que emplea es capaz por si solo de hacer temblar al mundo. *El Siglo Futuro* encuentra por todo *pero* que oponer á las dotes excepcionales del ilustre autor de *El haz de leña*, los siguientes tercetos de una de las mas inspiradas poesías con que el Sr. Nuñez de Arce saluda á la fé en los nuevos ideales:

«¡Mas basta ya de indecision! La vida
se engrandece al calor de otras ideas
que nos muestran la tierra prometida,
»y en ciudades, y en campos, y en aldeas
resuena el coro universal que canta
á la naciente luz:—¡Bendita seas!
»Tu fulgor, que los orbes abrillanta,
solo á la negra noche, engendradora
de mónstruos y de crímenes, espanta.»

Hé ahí precisamente por qué ha espantado á *El Siglo Futuro* el nombramiento del Sr. Nuñez de Arce.»

Los periódicos ingleses publican numerosos telégramas sobre los progresos de las armas inglesas en el Afganistan.

Los despachos del *Times* fechados en el campamento del general Roberts, frente á Cabul, prueban la resistencia que hallaron sus tropas durante la jornada del 7.

Tres regimientos procedentes de Kohistan que no habian tomado parte en los anteriores combates, los restos de los que fueron derrotados y gran parte del pueblo de Cabul, defendieron las posiciones sólidamente fortificadas de las altas montañas al Oeste de la ciudad contra las fuerzas del coronel Baker. El combate lo sostuvo la artillería de ambas partes, pues la llegada de la noche no permitió que la infantería atacase las posiciones, pero el fuego de fusileria continuó con gran intensidad durante toda la noche.

El *Daily-News* en un despacho fechado igualmente en el campamento inglés próximo á Cabul, anuncia que en la mañana del 8 la brigada al mando del coronel Baker atacó al enemigo en las alturas al Sudoeste de Cabul. Este esperaba de un momento á otro la llegada de tres regimientos procedentes de Ghasni.

El *Standard* publica otro despacho, anunciando que en la noche del 8 evacuaron los afghanos las alturas de Bala-Hissar. El despacho añade que es muy probable que los afghanos no puedan oponer larga resistencia, y que entren las tropas inglesas inmediatamente en Cabul sin dificultad.

Entre los diferentes vecinos de Tortosa que se han ofrecido gratuitamente á desempeñar el cargo de ejecutores de apremios en los expedientes incoados contra el alcalde de aquella ciudad, quien ha mostrado mas solicitud es el dueño de la imprenta de *El Noticiero*, cerrada de órden de aquella autoridad.

El ultimo correo del Japon trae malas noticias de Tokio, Nagasaki y Yokohama, en cuyos puntos hace el cólera grandes extragos.

El número total de personas atacadas en todo el Japon se elevaba al partir el correo á 70.000, de los cuales habian muerto 39.200.

Hé aquí las últimas noticias de la Habana que hallamos en *El Imparcial*:

«Atendiendo el general Blanco al estado de miseria en que se encuentran las provincias de Puerto-Príncipe y Santiago de Cuba, ha dispuesto que se incluyan en el presupuesto de la Isla 50.000 pesos para la primera de dichas provincias y 100.000 para la segunda, encargándose de la inversion de estos fondos en Puerto-Príncipe la Junta protectora del trabajo, que funciona en dicha provincia, y en la de Cuba la que ha de organizarse con arreglo al reglamento de 20 de enero último, aprobado para la primera. La Direccion general de Hacienda propondrá la forma y plazos en que han de entregarse á las Juntas las cantidades acordadas.

—En toda la provincia de Pinar del Rio hay tranquilidad completa, no siendo cierta, por lo tanto, la noticia de haberse presentado en Guane ni en punto alguno de la Vuelta de Abajo partida de insurrectos armados, como se dijo.

—De los distritos donde quedan algunas partidas no se dice cosa notable, sino que disminuyen por la activa persecucion que sufren.

—En 10 del pasado setiembre hizo entrega del mando del apostadero el Sr. La Rigada al Sr. Beranger. La fragata *Almansa* hizo los saludos de ordenanza.

—Segun un periódico de la Habana, ya están extendidas y autorizadas las letras que el Tésoro de aquella Isla gira contra el de la Peninsula, en virtud de telégrama del Gobierno. Al decir de dicho colega, la operacion ha sido contratada con el Banco Español de la Habana, sin mas garantía que las firmas del gobernador y del director de Hacienda.»

SECCION DE NOTICIAS.

Parece que D. Cárlos de Borbon ha sido víctima de una nueva pérdida.

Su secretario y confidente se ha escapado estafándole 30.000 francos.

Por lo visto D. Cárlos va á tener que anunciar en la prensa francesa.

«Un rey de baraja necesita un secretario. Bastará que sea caballero.»

—Interrogado el rey de los zulús, Cettiwayo, de si sabia algunos detalles sobre el combate en que fué víctima el Príncipe imperial, contestó que no sabia otra cosa sinó que eran diez soldados zulús los que atacaron la pequeña escolta de que formaba parte el citado Príncipe. Añade tambien que al saber la muerte de éste, hizo que le entregaran la espada que llevaba, la cual envió á lord Chelmsfor.

—El lúnes se vió en Málaga la causa contra dos individuos por muerte de un soldado del provincial de Guádix y heridas á otro del mismo batallon, habiendo pedido el fiscal diez y ocho años y tres meses de reclusion para uno de los procesados y nueve años de prision mayor para el otro.

—En Palacio se están decorando convenientemente las habitaciones que ha de ocupar la Reina madre durante su estancia en la córte.

Créese que despues de celebrado el matrimonio de S. M. el Rey, doña Isabel II saldrá para Sevilla, en donde pasará una larga temporada.

—El maestro de escuela de Cárcel (Valencia) ha tenido que cerrarla porque no le pagan sus haberes. A otro de Arcos de la Frontera (Cádiz) le adeudaba el ayuntamiento 30.000 reales. El de Ubrique, de la misma provincia, debe á otro 14.000, y asi sucesivamente.

—Continúan en Vizcaya los envenenamientos producidos por los *perrechicos*. Además de las cuatro víctimas recientemente habidas en Morga, se cuentan tres en Ceberio. Dos niños y su abuelo, que los cenaron el sábado, murieron poco despues.

—Como resultado de las diligencias judiciales que se instruyen por la fuga del reo de muerte Vendrell de la cárcel de Valencia, han sido presos el llavero Diego Marin, un jóven que estuvo allí preso y que posteriormente visitaba á menudo al veterinario de Sueca, una jóven con la que Vendrell mantenia ilícitas relaciones y que tambien le visitaba diariamente, y otra prógima que tambien estaba en relaciones con el otro preso fugado.

¡A qué tristes reflexiones se prestan esos datos!... Pero el hecho es, por lo que se refiere al estado de nuestras cárceles, que un condenado á muerte recibia diariamente en el calabozo á su esposa, á dos mujeres más y á otros individuos, como si fuera un detenido por falta leve.

Además del alcaide, han quedado cesantes cuatro llaveros.

—Hace algunas semanas se agitaban extraordinariamente los legitimistas franceses de *accion*, para formar una sociedad con objeto de procurar la venida del rey.

Un periódico clerical les prestaba el concurso de su publicidad para organizar la terrible asociacion.

El conde de Chambord ha comprendido que ya era tiempo de poner órden, y no exponerse á ese ridículo que mata á los pretendientes más sérios. El marqués de Carbonell d' Ibierville, promovedor de la asociacion que debia unir á los realistas de accion, ha recibido una carta del conde de Viefville, en la que le manifiesta que el conde de Chambord se opone al reclutamiento de voluntarios del derecho divino. El rey considera que no debe ceder á nadie la autoridad que le pertenece, y quiere dar él mismo á sus partidarios la señal para obrar.

Esta carta, que no ha aparecido en *L' Union*, órgano de los legitimistas, sinó en *El Fígaro*, ha sorprendido, más que por su contenido, por el periódico que la ha dado á luz y por su fecha que es de 22 de Setiembre: pues si no hay error en ella, es muy extraño que los legitimistas no renunciaran á los banquetes del 29 de Setiembre. Tal vez por esta circunstancia, no la han publicado los periódicos legitimistas.

Francia y sus instituciones pueden por ahora vivir tranquilos. El conde de Chambord no ha dado la señal todavía.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

Lóndres 13.—Los generales Beker y Macpherson y la caballeria inglesa, despues de unir sus fuerzas, han penetrado en Cabul. La resistencia de los afghanos fué tenaz y dirigida segun todas las reglas de la estrategia militar. Los insurrectos volaron el polvorin al acercarse los ingleses, y por último abandonaron la fortaleza; las tribus sublevadas se han encaminado á sus montañas. Una comision de notables de la capital se presentó luego al general Roberts á ofrecerle la sumision de la ciudad. El general Roberts hizo su entrada en Cabul acompañado del emir Yacub-Khan. Las tropas se apoderaron entonces del Bala-Hissar, ó sea la ciudadela, y de las alturas que la rodean, y plantaron en ella la bandera inglesa, que fué saludada por la artilleria. El número de cañones de que se ha apoderado hasta esta fecha el general Roberts es de 110.

El Standard afirma que el conde Schouvaloff reclama al gobierno inglés, en nombre de Rusia, compensaciones territoriales en caso de que Inglaterra se anexione alguna parte del Afghanistan.

París 13.—El Consejo de ministros celebrado hoy bajo la presidencia de Mr. Grevy, se ha ocupado de la cuestion de amnistía, rectificando los acuerdos adoptados hasta el dia; Mr. Grevy los ha aprobado y ha existido unanimidad completa en cuanto á no conceder mas que indultos parciales. Como anteriormente indiqué, si se iniciara esta cuestion en el Parlamento, el gabinete se opondria á su desenvolvimiento y la haria cuestion de confianza.

Hablando sobre la eleccion del ciudadano Humbert para consejero municipal, Mr. Leroyer, ministro de Justicia, ha asegurado que posee y que presentará, en caso necesario, documentos que prueban que Humbert autorizó á algunas personas para que declarasen, que estaba arrepentido de sus actos políticos; el objeto que con este paso deseaba alcanzar Humbert era que el gobierno le amnistiara.

Los ministros se han dividido en la cuestion de si se deben perseguir enérgicamente los delitos de imprenta y los cometidos en los discursos que se pronuncien en reuniones públicas. Mr. Grévy resolvió la disidencia opinando que debe dejarse que la prensa y los hombres políticos escriban y hablen cuanto les plazca, cuidando de que los tribunales hagan espontáneamente y por su propia iniciativa respetar las leyes.

Irúm 13.—El general Quesada, dirigiéndose á las tropas que iban de guarnicion á otro punto, dijo ayer que «el ejército debia defender enérgicamente la Monarquía de D. Alfonso XII y rechazar los consejos de los agitadores.»

Viena 13.—Se trabaja activamente á fin de conseguir que se lleve á efecto la anunciada entrevista entre los príncipes de Bismark y Gortchakoff.

El príncipe de Bismark ha declarado estar dispuesto á celebrar dicha entrevista si tales eran los deseos del príncipe Gortchakoff, pero que de ninguna manera cambiará ni modificará en lo mas mínimo su conducta política.

Bruselas 13.—Los obreros de las minas de carbon se han declarado en huelga.

Berlin 13.—El Emperador de Alemania saldrá el 19 de Baden-Baden para Berlin.

Abrirá personalmente el Ladtag.

Paris 13.—El precio del trigo continúa sin variacion.

Las harinas han subido un franco por saco.

Los ministros se han reunido en Consejo bajo la presidencia del Sr. Grevy.

Paris 14.—En cuanto se vuelvan á abrir las cámaras francesas, se presentará una proposicion de ley pidiendo la amnistía completa de todos los deportados.

Con motivo de las elecciones de senadores, estallaron ayer desórdenes en Bruges.

Varias personas fueron detenidas.

Paris 14.—Se sabe que se dan pasos para que el gobierno inglés entre cuanto antes posible en la alianza austro-húngara.

Constantinopla 14.—Las privaciones que sufren todas las clases sociales, á consecuencia de la crísis política y rentística hacen temer que estallen sérios desórdenes en este invierno.

El Sultan ha mandado licenciar 90.000 hombres de tropas regulares para aligerar los gastos del erario turco.

GACETILLAS.

Aviso.—La pañeria titulada «Juventud alicantina» que se hallaba establecida en la calle de Calatrava núm. 3, se ha trasladado á la plaza de la Constitucion al lado del almacen de curtidos del Sr. Fayos; el dueño de este establecimiento pone en conocimiento de sus constantes favorecedores y parroquianos, que acaba de mejorar en un grande y variado surtido de todos géneros y de las mejores clases, tanto del reino como extranjeros; en el mismo se encontrarán y de las mejores calidades los siguientes: Satenes, Castores, Elasticotines negros y azules, Tricort de lana y estambre puro, hay Vicuña, Chaviot para todo traje, paños Cafés propios para capas, telas para Carrik, gran surtido Tricot para abrigos de señoras y tambien encontrarán los que lo necesiten forros de todas clases y de las mejores fábricas.

Desesperacion.—Hace algunos meses un suceso trágico causaba gran impresion en el barrio de la Comedia de Burdeos. Dos señoritas hermanas que tenian un estanco conocido con el nombre de la *Civette*, trataban, despues de haberse vestido de blanco, de poner fin á sus dias por medio de la asfixia, encendiendo en su cuarto un brasero con gran cantidad de carbon. Por fortuna acudieron á tiempo los vecinos para abrir el cuarto, y al cabo de algunos dias salian del hospital completamente restablecidas. Un disgusto amoroso las habia impulsado á atentar contra su existencia.

Durante algun tiempo nada se supo de ellas; pero el 8 por la mañana corrió el rumor de que Pessac, pueblo próximo, habia sido teatro de un doble suicidio.

A la entrada de una alameda que conduce á la quinta de Mr. X... se veian los cadáveres de dos señoritas, bañadas en un mar de sangre, y al lado de cada una de ellas un revolver. Por la alameda se veian esparcidos varios retratos del que las habia abandonado. Las autoridades locales, avisadas inmediatamente, acudieron, reconociendo en los cadáveres los de las hermanas de la *Civette*.

Los periódicos de la localidad recibieron la mañana del dia anterior la carta siguiente:

Señor director:

Yo misma os anuncio el accidente que ocurrirá esta noche en Pessac. Las dos hermanas que tenia la *Civette* van á morir en casa de X.... para evitarle el trabajo de tener que decir lo mismo que todos sus parientes y amigos, lo que dijeron la otra vez: que yo habia representado una comedia para hacer que se casara conmigo.»

La carta contiene además varios pormenores sobre las relaciones que habian existido entre ella y el señor X...

Presos.—Lo han sido por la guardia civil de Pontevedra cuatro individuos vecinos de la parroquia de San Miguel de Oya, que tomando el nombre de la guardia hicieron abrir la casa de un vecino, y una vez en ella maltrataron á un matrimonio que la habitaba.

TRENES.

Correo, llega á Alicante, 10'45 m. Sale 4,20

Mixto, llega 5,25 m. Sale 8,20 n.

Imprenta de Costa y Mira.

SECCION DE ANUNCIOS.